



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/330/2022.
ASUNTO: SE INFORMA REPROGRAMACIÓN DE
ASAMBLEA.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 07 de septiembre de 2022.

**CC. ALONDRA SUGEY CASTILLO TAMAYO/
ERGI DANIEL PEÑA MACIEL,
REPRESENTANTES LEGALES DE LA
ORGANIZACIÓN "LAAK-CAMPECHE A.C."
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y por instrucciones del Mtro. Abner Ronces Mex, consejero electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, y en virtud de que la Comisión celebró reunión de trabajo el día 06 de septiembre del presente año, le hago de su conocimiento que se aprobó la reprogramación de fechas de la asamblea municipal inicialmente solicitada para los días 01 de julio y 29 de agosto de 2022, en el municipio de Calkiní, en virtud de la presentación del escrito de fecha 01 de septiembre de 2022, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Organización	Nombre preliminar del partido político local	Emblema	Tipo de asambleas	Fecha Inicial	Propuesta de reprogramación
"LAAK-CAMPECHE", AC	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO AMPECHE		MUNICIPAL	1 de Julio de 2022 Calkiní Suspendida	10 de Noviembre de 2022 18:00 horas (misma sede)
				29 de Agosto de 2022 Calkiní Reanudación Sin Quórum	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**MTRO. ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento.
Licda. Fabiola Mauleón Pérez.-Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.- Idem.
Mtro. Abner Ronces Mex. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.
Mtro. Javier Celis Can.- Titular de la Oficialía Electoral.- Idem.
C.P. William Enrique Barahona Pérez.- Responsable de la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.
Expediente

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".